	POLÍTICA DE REUSO		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-06	Versión: 02

OBJETIVO

Fortalecer los procesos de seguridad del paciente en el Hospital Infantil Concejo de Medellín, mediante lineamientos explícitos de no reúso de dispositivos médicos de un solo uso en todos los procesos de atención.

POLÍTICA

El Hospital Infantil Concejo de Medellín garantiza que durante el proceso de atención de los niños y niñas, no se reúsan dispositivos médicos que por disposición del fabricante se determinen como de "un solo uso".

En el Hospital solo podrán ser reusados aquellos dispositivos cuya recomendación del fabricante, definan y ejecuten procedimientos basados en evidencia científica que demuestren que el reprocesamiento del dispositivo no implica reducción de la eficacia y desempeño para la cual se utiliza, ni riesgo de infecciones o complicaciones por los procedimientos, con seguimiento a través de los comités institucionales.

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA


- El reuso solo se hace a los dispositivos médicos que tengan recomendación del fabricante por tiempo definido o número de usos estipulados, para esta actividad el Hospital:

Desarrolla protocolo y normas operativas para el reprocesamiento, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Garantiza la esterilización recomendada por el fabricante.

A todo dispositivo médico que se reúse se le asigna un código que permita identificarlo, de ser compuesto por varias piezas este tiene marcado el código en todas las piezas, esto con el fin de llevar control del mismo.

Cuenta con un formato de registro donde se realiza el control de reúsos, con los siguientes datos: fechas, números de reúsos, identificación de los pacientes en los que se use,

	POLÍTICA DE REUSO		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-06	Versión: 02

observaciones requeridas y fecha de descarte según el caso (tiempo o número de usos según el fabricante).

Retira los dispositivos de circulación cuando haya cumplido su vida útil, garantizando el descarte de los mismos y el registro de baja

- Es responsabilidad de la central de esterilización:


Llenar el control de reúsos, es responsabilidad de todos los servicios de la institución proporcionar a la central de esterilización la información completa de identificación de pacientes y observaciones a tener en cuenta para diligenciar correctamente el registro.

Informar a los servicios con antelación (3 últimos reúsos) al vencimiento del dispositivo para que este realice gestión de reposición, esto con el fin de reemplazar el dispositivo que será descartado y no tener inconvenientes en la atención del paciente.

Informar en la etiqueta o rotulo del dispositivo el último uso para que los servicios tengan conocimiento de esto.

Realizar el descarte de los dispositivos médicos cuando hayan cumplido su vida útil, dejar constancia de baja.

- El Comité de Calidad y Seguridad del Paciente y el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud son responsables de aprobar, verificar y controlar los procedimientos para el reuso de dispositivos médicos por recomendación del fabricante, asegurando el cumplimiento de todos los parámetros del protocolo.
- La política de reuso de nuestra Organización, es parte integral del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, y es transversal a todos sus componentes.
- Contar con los dispositivos necesarios y suficientes de un solo uso para cumplir con la atención segura de nuestros pacientes y que esta no se vea afectada por falta de los mismos
- Implementar metodologías y herramientas prácticas, soportadas en la evidencia científica disponible que garantice el buen reuso de dispositivos por recomendación del fabricante.
- Involucrar a todos los servicios de la institución para que tengan conocimiento de esta política, promoviendo la cultura de no reuso de dispositivos de un solo uso en nuestros colaboradores.

	POLÍTICA DE REUSO		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-06	Versión: 02


- El diseño del producto y la selección de materiales, son el resultado de estudios detallados de factores relevantes para la seguridad del paciente y la fabricación costo-efectiva del dispositivo. Las propiedades físicas de un dispositivo médico, junto con su funcionamiento y efectividad son investigadas, desarrolladas y probadas por el fabricante. El reprocesamiento para el reúso puede afectar estas características (Ej. resistencia del material, dimensiones, flexibilidad, adhesivos, lubricantes, etc.).
- La esterilidad de un dispositivo médico sólo puede ser garantizada bajo un proceso de validación controlado. Los fabricantes utilizan sistemas de calidad, ambientes de fabricación especiales, equipos certificados, procesos que son validados, pruebas de integridad de empaque, métodos de aseguramiento de la esterilidad y control del procedimiento de etiquetado. Sus métodos de control también están sujetos a inspección rutinaria por parte de las autoridades responsables para asegurar su cumplimiento.
- El Dispositivo de un solo uso es aquel cuya finalidad es ser usado en un solo paciente, en un único procedimiento. No está diseñado para ser reprocesado (limpiar, descontaminar, desinfectar/esterilizar) y ser usado en otro paciente. El inserto del fabricante no incluye instrucciones de reprocesamiento.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA POLÍTICA

- Cero Eventos adversos relacionados con dispositivos médicos de reuso
- Cumplimiento del 100% para el número de reusos definidos por el fabricante

INDICADORES

- Índice de eventos adversos asociados a dispositivos médicos
- Tasa de infección intrahospitalaria
- Proporción de material de reuso esterilizado

	POLÍTICA DE REUSO		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-06	Versión: 02

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de cambios realizados
01	28/05/2014	Creación del documento
02	28/03/2016	Se ajustan nombres de indicadores de resultados acorde con los establecidos por el Hospital. Se ajustan textos en tiempo presente.

APROBACIÓN		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Carmen Diana Villalba Romero	Nombre: Elena García Bolado	Nombre: Mario Alberto Zapata V.
Cargo: Instrumentadora Quirúrgica	Cargo: Líder de Planeación y Calidad	Cargo: Director Ejecutivo

Vigente a partir del: 28/03/2016